



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 11 DE ABRIL DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, PRESIDENTE (E) DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR VANESSA Y MARIO ALBERTO VARÓN GARRIDO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE RADICADO NO. 009- 2021-00355-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-01123-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE ABRIL DE 2023  
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E